

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

**TRASLADO DEL RECURSO DE SUPLICA
(Art. 246. Ley 1437 de 2011. CPACA)**

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-00063-00	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	TITO HERNÁNDEZ CAAMAÑO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-F.N.P.S.M.- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RECURSO DE SUPLICA INTERPUESTO POR APODERADA JUDICIAL DEL ACTOR, CONTRA FALLO DEL 25 DE MAYO DE 2016, QUE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 22 DE MAYO DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.	21 DE JUNIO DE 2016 (2ª instancia)	22 DE JUNIO DE 2016 (2ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA